

Expediente N°. LICT/99/139/2023/0175

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de material fungible y no fungible para equipamientos en propiedad con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	4
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR	4
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE	6
5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	21
5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.....	21
5.2 Recepción	23
5.3 Albarán de entrega.....	23
5.4 Devolución de los productos	23
5.5 Facturación	24
5.6 Pedidos.....	24
5.7 Información de gestión y control	24
6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP.....	25
7. RESPONSABLE DEL CONTRATO	25
8. MUESTRAS.....	26
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	26

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del suministro de material fungible y no fungible para equipamientos en propiedad con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

La presente licitación se encuentra dividida en los siguientes lotes:

- Lote 1: Contratación del suministro de sistema Hot Line de fluidos de sangre con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 2: Contratación del suministro de soportes para cabeza para Mesa Hill Room con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 3: Contratación del suministro de material de laringo para anestesia con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 4: Contratación del suministro de palas Glidescope Videolaringo con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 5: Contratación del suministro de material de impresión para equipos (desfibriladores) con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 6: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Dragüer con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 7: Contratación del suministro de material para equipos de la marca General Electric con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 8: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Nihon Kohden con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 9: Contratación del suministro de material para bomba Goflow con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 10: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Comen con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 11: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Biolight con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 12: Contratación del suministro de laringoscopio con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 13: Contratación del suministro de material de monitorización de oximetría con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 14: Contratación del suministro de material para videolaringoscopio de la marca McGRATH con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

- Lote 15: Contratación del suministro de material de test inmunológico de Roche Cardiac con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 16: Contratación del suministro de material de plancha porta injertos y hoja dermatomo con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 17: Contratación del suministro de material de indicadores y de formaldehido con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 18: Contratación del suministro de material de sensor de profundidad anestésica SPO2 BIS QUATRO con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 19: Contratación del suministro de material de papel para equipos (equipo de rayos, desfibrilador y etiquetadora) con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.
- Lote 20: Contratación del suministro de material para etiquetadora marca Meto con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

- Real Decreto Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo por el que se regulan los productos sanitarios.
- UNE-EN ISO 11135:2015 Esterilización de productos sanitarios.
- UNE-EN ISO 20417:2021 Información proporcionada por el fabricante de productos sanitarios.
- Orden ESS/1451/2013 transpuesta en el BOE de 31 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.
- UNE-EN ISO 6009:2017. Aguja hipodérmica de un solo uso. Código de identificación de colores.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, aplicación debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

El licitador deberá tener disponible para FREMAP todas las referencias disponibles para el lote que aplique.

El licitador deberá incluir un listado completo de todas las referencias disponibles cuando presente la oferta técnica en el ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA, en la pestaña "Listado completo de artículos", para todos los lotes, donde deberá incluir todas las referencias disponibles que se podrán comprar con cargo a la Bolsa destinada para la adquisición de otro material.

El licitador deberá incluir en la Oferta Presentada, todos los artículos correspondientes al Lote y accesorios necesarios para el suministro objeto del contrato.

NOTA: Si alguna de las características determina un modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, dicha indicación deberá entenderse como equivalente, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas.

La descripción, composición y características técnicas establecidas son características mínimas que se deberán cumplir, **aceptándose productos cuyas características sean equivalentes o superiores.**

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como fin ayudar y orientar al licitador en la descripción de las características técnicas de los productos objeto de la licitación. En ningún caso se pretende favorecer o descartar ninguna marca comercial ni ningún producto. **El licitador puede optar por otras marcas, siempre que la calidad técnica del producto sea igual o superior.**

- **Si en alguno de los artículos relacionados en el modelo de proposición económica, figura cualquier tipo de marca, modelo o referencia, podrán realizarse ofertas de otros productos equivalentes.**
- Deberán disponer de todos los componentes en sus diferentes tamaños y medidas, aunque para la descripción de las características no vengan todas descritas.

En relación a los consumos estimados de cada Lote/artículo, en ningún caso las cantidades indicadas suponen ningún compromiso ni obligación para FREMAP ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, pacientes, índice de siniestralidad, etc.) que pueden afectar al número final de sistemas solicitados.

Los artículos incluidos dentro del objeto de la presente licitación están sujetos a innovación tecnológica por lo que los licitadores estarán obligados a mantener la presentación del producto acordada durante la vigencia del contrato. Si por cualquier motivo, el adjudicatario tuviera que modificar la presentación y/o características de los artículos deberá comunicarlo a FREMAP con antelación suficiente.

En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, el adjudicatario podrá actualizar los modelos adjudicados a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel técnico del adjudicado y los precios ofertados, siempre y cuando se corresponda a una evolución del producto ofertado.

En los contratos de actividad sanitaria no se puede establecer un precio y cantidad de todo el material del que los proveedores disponen, pues la estimación del presupuesto estaría sobrestimada, vulnerando el principio de eficiencia en la gestión de los fondos públicos

La documentación técnica, manuales, instrucciones, la información obligatoria y etiquetado a presentar a FREMAP y a entregar al paciente, estarán escritos en castellano, salvo autorización por parte de FREMAP para presentarlo en otro idioma.

El etiquetado del producto debe contar, como mínimo, con la siguiente información:

- Nombre del producto y/o referencia comercial.
- Identificación del fabricante: nombre.
- Si procede, identificación del importador (nombre y dirección) para productos registrados. Y para productos con marcado "CE", identificación del mandatario en el espacio europeo.
- Número de lote y número de serie si procede.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE

Lote 1: Contratación del suministro de sistema Hot Line de fluidos de sangre con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

En caso de que fuera necesario, el licitador deberá ceder a FREMAP de forma gratuita para toda la duración del contrato y su posible prórroga, de acuerdo a las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo siguiente:

- Calentador de sangre y fluidos HOTLINE, indicado para utilizarse con el equipo de calentamiento de fluidos HOTLINE para calentar sangre y fluidos intravenosos, y administrarlos en el sitio de acceso intravenoso del paciente a temperatura normotérmica y en condiciones de flujo por gravedad.
 - o Sin orificio de inyección.

Por tanto, los fungibles deberán ser compatibles con el equipo en cesión.

- SISTEMA HOT LINE S INF DE FLUIDOS SANGRE IV (SET HOTLINE FLUID WARMING C/30).
 - El set de infusión de fluidos/sangre IV L-70NI ha sido diseñado para utilizar únicamente con el calentador de fluidos/sangre IV de Smiths Medical (LEVEL 1) modelo HOTLINE (Ref. HL-90).
 - Partes del set de infusión:
 - o Conexión Luer-Lock (extremo proximal) para conectar a un set estándar de administración IV.
 - o Puerto de inyección (extremo proximal antes del conector doble "Twin") para la administración alternativa de fármacos.
 - o Conector "Twin-Tube" para el calentador de fluidos/sangre HOTLINE (Ref. HL-90)
 - o Línea de infusión trilumen.
 - o Conexión Luer-Lock móvil (extremo distal) para conectar al acceso IV del paciente.
 - Longitud línea de infusión: 245 cm.

- Gama de temperaturas y flujos: 35-42°C en la salida del extremo distal de la línea a flujos de 50-5.000 ml/hora.
- La línea de infusión de triple luz es el verdadero intercambiador de calor, evitando de esta forma el problema de los calentadores tradicionales de pérdida o disipación de calor de los fluidos/sangre a infundir, que normalmente se produce debido a la distancia entre el calentador y el paciente. Esto hace que la distancia entre el punto en que se inicia la pérdida de temperatura hasta la entrada al paciente (crítica en los calentadores tradicionales) sea inexistente (0 cm); garantizando, así mismo, el mantenimiento de la temperatura a flujos bajos.

Lote 2: Contratación del suministro de soportes para cabeza para Mesa Hill Room con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SOPORTES PARA CABEZA PARA MESA DE HILL ROOM
 - Deberá ser compatible con la mesa Hill Room.

Lote 3: Contratación del suministro de material de laringo para anestesia con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- PALAS DE LARINGO PARA ANESTESIA DESECHABLE VYAIR GREEN LIGHT (MAC 3 Y MAC 4).
 - Fibra óptica.
 - Extremo proximal cubierto por codo opaco para ayudar a evitar reflejos.
 - Las palas de laringoscopia de uso en un único paciente ayudan a reducir el riesgo de contaminación cruzada e infección.
 - Iluminación consistente y óptima.
 - Portador de luz apantallado.
 - Punta atraumática en cuña para reducir el traumatismo de la vía aérea.
 - Tipo: Curva.
 - Componente: Acero inoxidable y polipropileno.
 - Desechable.
- MANGO LARINGO TAMAÑO LARGO VYAIR GREEN LIGHT.
 - Diseño ergonómico.
 - Fuente de luz ubicada en la parte superior del mango.
 - Emisión de luz constante y fría LED de gran intensidad.

- Mango sobremoldeado reutilizable de Santopreno.
- Conexión estándar ISO, ISO7376.
- Peso ligero.
- Garantía de 5 años.
- Material antibacteriano y antideslizante.
- Esterilizable en autoclave (retirando previamente el depósito de las baterías).
- Utiliza dos baterías AA alcalinas o de ión de litio.

Lote 4: Contratación del suministro de palas Glidescope Videolaringo con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El producto a suministrar, incluido en el Lote, deberá ser compatible con el equipo que se utiliza en los Hospitales de FREMAP:

- Marca: VERATHON.
- Modelo: GLIDESCOPE CORE.
- PALAS DESECHABLE GLIDESCOPE VIDEOLARINGO (Nº 3 y Nº 4).
- Palas desechables resistentes de un solo uso que reducen el riesgo de contaminación cruzada. Las palas anguladas combinan el rendimiento de un videolaringoscopio GlideScope con la comodidad de un instrumento de un solo uso. Diseñadas de manera ergonómica para una fácil intubación. Diseño de bajo perfil hasta 21% más fino, mejor maniobrabilidad y espacio de trabajo y mangos ergonómicos.
- (Pacientes Adultos hasta obesidad mórbida):
 - Anchura de la pala: 12.0 mm
 - Altura en la cámara: 11.3 mm
 - Longitud hasta parte distal: 91 mm
 - Anchura de la cámara: 25 mm.
- (Pacientes 10 kg a Adulto):
 - Anchura de la pala: 11.0 mm
 - Altura en la cámara: 11.0 mm
 - Longitud hasta parte distal: 74 mm
 - Anchura de la cámara: 20 mm

Lote 5: Contratación del suministro de material de impresión para equipos (desfibriladores) con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

Los productos incluidos en el Lote, deberán ser compatibles con los equipos desfibriladores utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

	HOSPITAL FREMAP SEVILLA	HOSPITAL FREMAP BARCELONA	HOSPITAL FREMAP VIGO
EQUIPO DESFIBRILADOR	DEFIBTECH LIFE LINE DEFIBRILADOR COMEN S8	NIHON KOHDEN ACTIBIFASIC CARDIOLIFE /ZOLL M SERIES/ COMEN	NIHON KOHDEN, MODELO TEC-8352K Y REANIBEX 700.

La relación de equipos por cada Hospital, podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- ROLLO PAPEL DE REGISTRO 80 MMX20M.
- PARCHE LESSA DDEFI-PAD.
- PARCHE DESFIBRILADOR ADULTO.

Lote 6: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Dragüer con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Málaga.
- Hospital Jerez de la Frontera.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El licitador deberá indicar todas las referencias disponibles necesarias para la utilización de los equipos de la marca Dragüer. Estas referencias irán con cargo a la bolsa complementaria, dado que se trata de nuevas necesidades que puedan surgir durante la utilización de los equipos de FREMAP.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos de la marca Dragüer utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	HOSPITAL FREMAP SEVILLA	HOSPITAL FREMAP BARCELONA	HOSPITAL FREMAP ZARAGOZA	HOSPITAL FREMAP JEREZ	HOSPITAL FREMAP MÁLAGA
EQUIPO MARCA DRAGÜER	DRAGUER: MODELOS PRIMUS, INFINITY, JULIÁN, EVITA Y OXYLOG.	DRAGUER: MODELO PRIMUS Y SABINA 300.	DRAGUER: MODELOS PRIMUS, INFINITY, EVITA Y OXYLOG. MONITOR SATELITE MULTIPARAMETRICO INFINITY DELTA DE DRAGER	DRAGUER: MODELO FABIUS GS.	RESPIRADOR PORTATIL DRAGER OXYLOG 2000.	DRAGUER: MODELOS PRIMUS Y OXYLOG 2.000.

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- VALVULA AZUL (un solo uso) /SINGLE USE VALVE.
- TUBO EVACUACIÓN DE GASES 0.50 M (VA DEL EQUIPO HACIA EL SISTEMA AGS).
- TUBO CONEXIÓN PANI ADULTO 3,7 (PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA).
- TUBO CONEXIÓN MANGUITO TA (lila)/NBP EXTENSION HOSE, ADULT 3.5M.
- TUBO AGS 3 METROS.
- TRAMPA DE AGUA INFINITY WATERLOCK® 2 ID (SUSTITUYE A 6872130)
- SONDA DE TEMPERATURA DE USO GENERAL ADULTO DESECHABLE CONECTOR 7PIN 1,6M.
- SENSOR SPO2 DEDO DS-100 DRAGER REUTILIZABLE.
- SENSOR SPO2 DEDO DS-100 DESECHABLE.
- SENSOR DE O2 PARA JULIAN, CATO, PRIMUS, PM 8050/60.
- SENSOR DE FLUJO INSP/ESPIR/ SPIROLOG/INFINITY ID DESECHABLE.
- RESPIRONICS M PERFORMATRAK FULL TALLA M Y L PHILIPS.
- POD MULTIMED® 5 PARA ECG, SPO2 Y TEMPERATURA CON CABLE DE 2,5M.
- MANGUITO PANI TALLA XL (38 - 50 CM).
- MANGUITO PANI TALLA M (23 - 33 CM) / TALLA M+ (23-43CM).
- MANGUITO PANI TALLA L (31 - 40 CM).
- LINEA DE MUESTREO SCIO DESECHABLE.
- LINEA CAPNÓGRADO /SAMPLE LINE SET.
- LATIGUILLOS ECG (5) / MONOLEAD 5, EURO 2.5 M
- LATIGUILLOS ECG (3) / MONOLEAD 3, EURO 2M.
- FILTRO HEPA DESECHABLE.
 - Excelente filtración bacteriana: $\geq 99,999$ %.
 - Excelente tasa de filtración vírica: $\geq 99,999$ %.
 - Membrana filtrante hidrofóbica de fibras de vidrio recubiertas.
 - Método de filtración: mecánico.
 - Envasado en blíster limpio y seguro.
 - Posible escritura para marcar tiempos.
 - Desechable.
 - Libre de PVA y DEHP.
 - Libre de látex.
- CAL SODADA REF: MX50004.
- CABLE PAI/ INFINITY MCABLE DUAL HEMO.
- CABLE MULTIPARAMÉTRICO MULTIMED 5 POD, PARA ECG, RESP., SPO2 y TEMP., 2,5 M.
- CABLE INTERMEDIO TA
- CABLE INTERMEDIO SPO2 1 M MULTIMED® 5/6 Y PODS NEOMED
- CABLE INTERMEDIO SO2/SPO2 INTERMEDIATE CABLE, 3M

- CABLE ECG DE 3 LATIGUILLOS DUAL PIN (PINZA) PARA MULTIMED® 5, 6 Y 12 IEC1 1M
- CABLE DE EXTENSION SP02 1 M PARA PODS MULTIMED 5/6 Y NEOMED
- CABLE DE EXTENSIÓN ECG/ECG EXTENSION SINGLE DE PIN SENCILLO, 2 M
- CABLE ADAPTADOR IBP
- BLOQUE ECG ESU PARA CABLES ECG DE 3 O 5 DERIVACIONES CON MULTIMED 5
- ADAPTADOR TRAMPA DE AGUA WATERLOCK® 2
- ADAPTADOR EN Y PAI, 10 PINES

Lote 7: Contratación del suministro de material para equipos de la marca General Electric con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Valladolid.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El licitador deberá indicar todas las referencias disponibles necesarias para la utilización de los equipos de la marca General Electric. Estas referencias irán con cargo a la bolsa complementaria, dado que se trata de nuevas necesidades que puedan surgir durante la utilización de los equipos de FREMAP.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos de la marca General Electric utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

	HOSPITAL FREMAP VIGO	HOSPITAL FREMAP VALLADOLID
RESPIRADOR GENERAL ELECTRIC	RESPIRADORES GENERAL ELECTRIC CARESTATION 650C Y CARESTATION 750	RESPIRADORES GENERAL ELECTRIC CARESTATION 650C

	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	HOSPITAL FREMAP SEVILLA	HOSPITAL FREMAP BARCELONA	HOSPITAL FREMAP VIGO
MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC	MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC B20	MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC B20, MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC B125	MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC B20 Y V100 DINAMAP	MULTIPARAMÉTRICO DASH 2500 DE GENERAL ELECTRIC Y MODELO B 20

	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	HOSPITAL FREMAP VIGO
MONITOR MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC B20 SGF12484672WA/ SGF12484665WA/ SGF12484669WA/SM21549095WA.	MULTIPARAMÉTRICO GENERAL ELECTRIC MODELO B-450.

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- CABLE DE TEMPERATURA INDIVIDUAL SERIE 400 PARA SONDAS DESECHABLES 3,6 M.
- SONDA TEMPERATURA USO GENERAL 12 FR, DESECHABLE 400-S.
- KIT PREMONTADO ESPIROMETRIA P/EQUIPO ANESTESIA AVANCE CARESTATION.
- TRAMPA DE AUGA P/EQUIPO ANESTESIA CARESCAPE E ADVANCE CS2 C/MODULOS E-SCAIO Y E-SCAIOV.
- SENSOR DE DEDO INTEGRADO SILICONA TRU SIGNAL 3 M.
- CABLE DE INTERCONEXIÓN CON TRUSIGNAL CON CONECTOR GE HEALTHCARE.
- SENSOR DEDO PINZA REUTILIZABLE ADULTO/PEDIATRICO C/CABLE.
- CABLE DE INTERCONEXIÓN CON CONECTOR GE HEALTHCARE CON CONECTRO NELLCOR OXIMAX 3 M.
- MANGUITO PRESION ARTERIAL ADULTO 23-33CM.
- MANGUITO PRESION ARTERIAL ADULTO 31-40CM.
- SET LATIGUILLOS ECG,3-LD PINZA IEC 130.
- CABLE TRONCAL ECG DE 3/5 DERIVACIONES CON FILTRO, ESU 3,6 M.
- MANGUERA DE AIRE CONECTOR DINACLICK ADULTO 3,6 M.
- SENSOR/ESTIMULADOR DEDO 2 CABLES C/CONEX ELECTROD ADULTO P/MONITOR TRANSMISION NEUROMUSCUL.
- CABLE LONGITUD 3,5 CONEXION MODULO ENTROPIA.
- SENSORES ENTROPIA DESECHABLES.
- NMT SENSOR CABLE 3M.
- NMT MECHANOSENSOR ADULTO.
- NMT ELECTRODOS ADULTO.
- AMSORB PLUS CARE-CAN ABSORBER CANISTER 1,4L.
- TUBO CONEXIÓN PANI 2 VÍAS.
- SONDA DE TEMPERATURA.
- MANGUITO PANI TALLA XL (38 - 50 CM).
- CABLE SENSOR SatO2 (PULSIOSÍMETRO).
- CABLE PROLONGACIÓN SPO2 1 M.
- CABLE INTERMEDIO PARA SENSOR TEMPERATURA.
- CABLE INTERMEDIO EKG.
- CABLE 5 LATIGUILLOS 1 M.
- CABLE 3 LATIGUILLOS 1 M.
- JUEGO 5 SENSORES SP.
- IBP Y CABLE 16P-10P.
- DURASENSOR DS-100.
- BLOQUE ESU DE ECG 5 DERIVACIONES.

Lote 8: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Nihon Kohden con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El licitador deberá indicar todas las referencias disponibles necesarias para la utilización de los equipos de la marca Nihon Kohden. Estas referencias irán con cargo a la bolsa complementaria, dado que se trata de nuevas necesidades que puedan surgir durante la utilización de los equipos de FREMAP.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos de la marca Nihon Kohden utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

	HOSPITAL FREMAP MAJADAHONDA	HOSPITAL FREMAP BARCELONA
MARCA NIHON - KOHDEN	MONITOR MULTIPARAMETRICO URPA NIHON- KOHDEN CSM 501, MONITOR SATELIE NIHON KOHDEN ET2400-8CJM1-1-RMJC-G.	NIHON KHODEN VISMO Y MU-631RK

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- SONDA TEMPERATURA.
- MANGUITO PARA MUSLO Nº 19.
- MANGUITO PARA ADULTO STANDARD Nº 13.
- MANGUITO PARA ADULTO GRANDE Nº 16.
- DEDIL S02/SONDA DE DEDO.
- CAPNÓGRAFO (DEFIBRILADOR) KIT SENSOR+ ADAPTADOR.
- CABLE PARA ELECTROS/ CABLE PACIENTE 10 ELECTRODOS.
- CABLE INTRMEDIO S02/ CABLE CONEXIÓN S02.
- CABLE INTERMEDIO TA/ TUBO AIRE PNI.
- CABLE INTERMEDIO ECG/CABLE DE CONEXIÓN ECG (3-6 electrodos).
- CABLE ELECTRODOS 6 DERIVACIONES.
- CABLE ELECTRODOS 3 DERIVACIONES.
- CABLE CAPNÓGRAFO / CABLE CONEXIÓN PRESION INVASIVA.

Lote 9: Contratación del suministro de material para bomba Goflow con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Zaragoza.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET DE TUBOS ESTÉRIL T0449-01 PARA BOMBA GOFLO
 - Deberá ser compatible con el equipo Bomba Goflo Ref. 72204968

Lote 10: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Comen con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El licitador deberá indicar todas las referencias disponibles necesarias para la utilización de los equipos de la marca Comen. Estas referencias irán con cargo a la bolsa complementaria, dado que se trata de nuevas necesidades que puedan surgir durante la utilización de los equipos de FREMAP.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos de la marca Comen utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

HOSPITAL FREMAP SEVILLA	
EQUIPOS MARCA COMEN	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO COMEN MOD. NC19 CON MONITOR SATÉLITE C30 NS:K3180917008B

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- TUBO CONEXIÓN PANI 2 VÍAS.
- SENSOR DE DEDO REUTILIZABLE COMEN.
- MANGUITO PRESIÓN ARTERIAL 31-40 CM.
- MANGUITO PRESIÓN ARTERIAL 23-35 CM.
- ECG CABLE 5 DERIVACIONES.
- CABLE SPO2.

Lote 11: Contratación del suministro de material para equipos de la marca Biolight con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

El licitador deberá indicar todas las referencias disponibles necesarias para la utilización de los equipos de la marca Biolight. Estas referencias irán con cargo a la bolsa complementaria, dado que se trata de nuevas necesidades que puedan surgir durante la utilización de los equipos de FREMAP.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos de la marca Biolight utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

HOSPITAL FREMAP SEVILLA	
EQUIPOS MARCA BIOLIGHT	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO BIOLIGHT P22

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- TUBO DE CONEXIÓN DE MANGUITO DE PRESIÓN ARTERIAL (REF. PN 15-031-0008)
- SPO2 CABLE INTERCONECTOR (REF. PN 15-100-0357).
- MANGUITO PRESIÓN ARTERIAL 25-35 cm (REF. PN 15-100-0118).
- ECG CABLE 5 DERIVACIONES (REF. PN 15-031-022).
- ADULTO SPO2 SENSOR REUSABLE (REF. PN 15-100-0320).

Lote 12: Contratación del suministro de laringoscopio con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- LARINGOSCOPIO OPTICO STANDAR A011 TALLA 3 AIRTRAQ.
 - Laringoscopio con dos conductos separados, que se adapta a la anatomía de la vía aérea:
 - El "conducto óptico": contiene un Sistema Óptico de alta definición.
 - El "conducto guía": conduce el tubo endotraqueal a través de las cuerdas vocales.
 - Incluye un sistema de anti-empañamiento y una luz fría.
 - Es un dispositivo desechable.
 - Permite una intubación rápida.
 - Se usa con cualquier tubo endotraqueal estándar.

- LARINGOSCOPIO OPTICO PEQUEÑO A021 TALLA 2 AIRTRAQ.
 - Laringoscopio con dos conductos separados, que se adapta a la anatomía de la vía aérea:
 - El "conducto óptico": contiene un Sistema Óptico de alta definición.
 - El "conducto guía": conduce el tubo endotraqueal a través de las cuerdas vocales.
 - Incluye un sistema de anti-empañamiento y una luz fría.
 - Es un dispositivo desechable.
 - Permite una intubación rápida.
 - Se usa con cualquier tubo endotraqueal estándar.

Lote 13: Contratación del suministro de material de monitorización de oximetría con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- **SENSOR PROFUNDIDAD ANESTÉSICA SPO2 MASIMO.**

Estos fungibles deberán ser compatibles con el dispositivo modular para la monitorización no invasiva: equipo: Monitor Root (marca comercial Masimo) referencia 9515.

Conectividad:

- Conexión a monitor Root® mediante cable paciente al módulo SedLine® por puerto MOC-9 TM.
- Conexión RD entre módulo SedLine y sensor.
- Diseñado para facilitar el empleo simultáneo del sensor de Oximetría Regional O3 TM.

Características:

Sensor adhesivo desechable de actividad cerebral para paciente adulto.
Sensor bilateral compuesto de seis electrodos:

- Cuatro electrodos activos de electroencefalografía de calidad diagnóstica y monitorización de la actividad eléctrica frontal y prefrontal, así como de la electromiografía frontal.
- Un electrodo/canal de referencia.
- Un electrodo/canal de toma de tierra. Sensor adhesivo de alta calidad, no se despegar por la sudoración. Diseño en una pieza. Almohadilla suave que no daña ni deja marca en la piel incluso en pacientes en posición prona. Conexión de un punto tipo "clic".
- No estéril.
- Radiotransparente y exento de piezas metálicas. Uso individual. Permite recolocación sobre mismo paciente.
- Medidas: 20,5cm x 14,5 cm

- **SENSOR DE OXIMETRÍA REGIONAL ADULTOS O3.**

Estos fungibles deberán ser compatibles con el dispositivo modular para la monitorización no invasiva: equipo: Monitor Root (marca comercial Masimo), referencia 9515.

Conectividad:

- Conexión a monitor Root® mediante el módulo O3 TM por puerto MOC-9 TM.
- Permite empleo simultáneo de 4 canales; usando 2 sensores cada módulo conectado a monitor Root®, para medición simultánea de la oximetría regional a nivel cerebral (2 canales) y somática (2 canales).

Características:

- Sensor adhesivo para paciente adulto de peso superior a 40 kg.
- Desechable.
- Tecnología NIRS (Near Infrared Spectroscopy) con ratio de señal de 30% arterial y 70% venosa.
- Para uso en situaciones de normocapnia, hipoxia e hipercapnia, así como situaciones de flujo reducido, sin flujo o en isquemia.
- El sensor consta de 1 emisor con 4 LED's y 2 fotodetectores; cuya distancia entre el emisor y los dos detectores proximal y distal es de 3 y 4 cm respectivamente.
- El emisor dispone de 4 fuentes de luz (LED's) con longitudes de onda desde 730 hasta 880nm.

Lote 14: Contratación del suministro de material para videolaringoscopio de la marca McGRATH con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con el videolaringoscopio MAC-GRATH.

- PILAS DE VIDEOLARINGOSCOPIO MAC-GRATH.
- PALAS PARA VIDEOLARINGOSCOPIO MAC-GRATH (Nº4 Y Nº3).
- BATERÍA PARA MAC-GRATH.

Lote 15: Contratación del suministro de material de test inmunológico de Roche Cardiac con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Zaragoza.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- ROCHE CARDIAC POC TROPONINA T.
 - Categoría de Producto: Reactivo
 - Línea: POC
 - Instrumento: Cobas h 232
 - Perfil: IAM
 - Rango de medición ampliado: 40 - 2000 ng/l
 - Material de muestra: sangre total venosa heparinizada
 - Ayuda diagnóstica en caso de sospecha de infarto agudo de miocardio.

Un test contiene:

- 0.23 µg de anticuerpos monoclonales de ratón anti-troponina T marcados con biotina.
- 0.11 µg de anticuerpos monoclonales de ratón anti-troponina T marcados con oro.
- 2.3 mg de tampón y componentes no reactivos.

- ROCHE CARDIAC MIOGLOBINA.
 - Volumen de muestra: 150 µL.
 - Intervalo de medición: 30–700 ng/mL.

Un test contiene:

- Anticuerpos monoclonales de ratón anti-mioglobina marcados con biotina 1.6 µg.
- Anticuerpos monoclonales de ratón anti-mioglobina marcados con oro 3.6 µg.
- Tampón y componentes no reactivos 2.3 mg.

- ROCHE CARDIAC D-DIMER.
 - Volumen de muestra: 150 µL.

Un test contiene:

- Anticuerpos monoclonales de ratón anti-dímero D marcados con biotina ≥ 1.0 µg.
- Anticuerpos monoclonales de ratón anti-dímero D marcados con oro ≥ 1.0 µg.
- Tampón y componentes no reactivos ≥ 2.8 mg.

- Intervalo de medición:
0.1-4 µg/mL.
1 µg/mL corresponde a 1 µg de UEF/mL.

Lote 16: Contratación del suministro de material de plancha porta injertos y hoja dermatomo con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Majadahonda.
- Hospital Vigo.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- PLANCHA PORTAINJERTOS DE PIEL DERMACARRIER 3.
- PLANCHA PORTAINJERTOS DE PIEL DERMACARRIER 1,5.
- HOJA DERMATOMO ELECTRICO.
 - Las hojas dermatomo deberán ser compatibles con el dermatomo:
 - DERMATOMO D80
Marca comercial: HUMECA.
Ref. fabricante: 4.D80STS
Cód. distribuidor: 446801
 - Características de las hojas dermatomo:

- Cuchilla para dermatomo eléctrico Humeca D80 de acero inoxidable de alta precisión.
- Acero inoxidable de alta precisión.
- Medidas: 32 x106mm.
- Diseño simétrico, cuchillas rectificadas de doble faceta.
- Envasado estéril.

Lote 17: Contratación del suministro de material de indicadores y de formaldehido con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Vigo.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Málaga.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- TIRAS QUIMICAS TIPO 4 PARA VBTF (UNIDAD).
- INDICADORES BIOLÓGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VBTF (48 horas) (CAJA DE 50 UNIDADES).
 - Población: 10^6 esporas/vial Valor D(FA60°C): 6 min
 - FBIO: 36 min.
 - Función: Indicador biológico autocontenido 48 horas que contiene un portador de papel de grado médico inoculados con un millón de esporas de *Geobacillus stearothermophilus* (ATCC 7953) en un tubo de polipropileno. Dentro del tubo hay una ampolla con medio de cultivo específicamente diseñado para las esporas que contiene un indicador de pH que vira de color.
 - Incubación con Incubadora para Indicadores Biológicos Autocontenidos (Cód.85208).
 - Incubation temperature: 57 ° C".
- FORMALDEHIDO (UNIDAD).

Resulta importante tener en cuenta para el producto INDICADORES BIOLÓGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VBTF (48 horas) que el precio máximo establecido es el de la CAJA que tiene 50 unidades, por tanto el licitador deberá ofertar el precio de la CAJA y no el precio unitario.

Lote 18: Contratación del suministro de material de sensor de profundidad anestésica SPO2 BIS QUATRO con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SENSOR PROFUNDIDAD ANESTÉSICA SPO2 BIS QUATRO

Lote 19: Contratación del suministro de material de papel para equipos (equipo de rayos, desfibrilador y etiquetadora) con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Vigo.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

Los productos incluidos en el Lote deberán ser compatibles con los equipos utilizados en los Hospitales de FREMAP que se indican a continuación:

HOSPITAL FREMAP VIGO	
EQUIPOS DESFIBRILADOR	Desfibrilador Nihon Kohden. modelo TEC-8352K y Reanibex 700.
HOSPITAL FREMAP VIGO	
EQUIPOS RAYOS X	Arco quirúrgico FM Contro Xiscan 1000. Arco quirúrgico Eurocolumbus Alien e

La relación de equipos por cada Hospital podrá ser actualizado por FREMAP en cualquier momento.

- PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS RAYOS. MEDIDAS: 110MM x 18M.
- PAPEL TÉRMICO DE IMPRESIÓN PARA EQUIPOS RAYOS. MEDIDAS: 210MM X 25M.
- PAPEL DESFIBRILADORES TERMICO RQS-50-3 CON CUADRICULA PARA DESFIBRILADOR TEC – 8352.
- PAPEL DE IMPRESORA PLEGADO DEL EQUIPO DESFIBRILADOR.

Lote 20: Contratación del suministro de material para etiquetadora marca Meto con destino los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Jerez.
- Hospital Valladolid.
- Hospital Málaga.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

Los productos deberán ser compatibles con la etiquetadora de la marca METO.

- RODILLO ENTINTADOR PARA ETIQUETADORA MODELO METO

- ETIQUETAS METO ADHESIVAS DOBLE VAPOR Y BAJA TEMPERATURA

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario viene obligado a mantener la referencia ofertada durante la vigencia del contrato. Podrá sustituir o modificar la referencia por otra, con el consentimiento escrito de FREMAP.

En todos los lotes, se ha incluido una bolsa complementaria que supondrán el 20% del importe total de los productos incluidos en el listado de cada lote. Dada la naturaleza de este tipo de suministros, en muchas ocasiones, es imposible contemplar la totalidad de productos sanitarios que puede precisar cada uno de los pacientes que deban ser atendidos al amparo del contrato objeto de licitación. Dichas actuaciones podrán estar motivadas por los diferentes tipos de accidentes y/o enfermedades que presenten los pacientes en el momento de requerir el tratamiento debiendo tener en cuenta que en el momento de la licitación es imposible prever todas las casuísticas posibles.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

La caducidad de los productos suministrados no podrá ser inferior a 12 meses, salvo aceptación expresa por parte de FREMAP de caducidades inferiores.

La esterilización de los artículos en aquellos suministros que incluyan material fungible deberá cumplir los requisitos y normativas sanitarias correspondientes a la esterilización y embalaje sanitario

El material no estéril debe entregarse con el correspondiente certificado de descontaminación, salvo autorización por parte de FREMAP para no presentarlo.

El adjudicatario facilitará a FREMAP la información necesaria sobre el producto implantado para la cumplimentación de la tarjeta sanitaria.

5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.

El pedido de los artículos se realizará por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto, indicando el nombre comercial, los productos a solicitar, la cantidad a suministrar y el Hospital de destino.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos.

El adjudicatario deberá aceptar pedidos realizados a través de correo electrónico o fax y, con carácter excepcional, otro medio de comunicación (vía telefónica), por la/s personas/s designada/s por FREMAP a tal efecto.

El transporte de los suministros objeto del contrato hasta su destino será a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán.

Los productos deberán depositarse en las zonas concretas indicadas por FREMAP en el Hospital solicitante en la zona dedicada a su almacenamiento, en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. en la siguiente dirección:

HOSPITAL	DOMICILIO	HORARIO
FREMAP MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO, 61	08:00 a 15:00 h
FREMAP VIGO	C/ FELICIANO ROLÁN, 12	08:00 a 15:00 h
FREMAP SEVILLA	AVDA. JEREZ, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP BARCELONA	MADRAZO, 8-10	08:00 a 15:00 h
FREMAP JEREZ	AVDA. PUERTAS DEL SUR, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP MALAGA	HAMLET, 36	08:00 a 15:00 h
FREMAP ZARAGOZA	AVDA. PABLO RUÍZ PICASSO, 4	08:00 a 15:00 h
FREMAP VALLADOLID	PASEO ARCO DEL LADRILLO 90 (ED. CENTRO MADRID)	08:00 a 15:00 h

En el caso de que por necesidades especiales (obras, actuaciones, cierre de instalaciones, etc.) no pudiera realizarse el suministro en los Hospitales de FREMAP indicados, el adjudicatario deberá suministrar el material, en las mismas condiciones, en el nuevo lugar que establezca FREMAP para la entrega de los productos que, con carácter general, estará en la misma área geográfica del centro de FREMAP de referencia.

FREMAP comunicará al adjudicatario, con antelación suficiente, la nueva dirección de entrega.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Los productos objeto de licitación deberán ser suministrados en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad. Los embalajes y sistemas de transporte deben asegurar que no se produzca deterioro alguno de los productos.

Toda mercancía de gran volumen deberá venir paletizada y separada por referencia, medida, etc., para poder facilitar su verificación. Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán/es.

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el **plazo máximo de 72 horas** desde la recepción del pedido. El plazo de entrega empezará a contar desde la emisión del pedido. Dicho plazo podrá ampliarse en supuestos excepcionales, a petición de los adjudicatarios, previa autorización por FREMAP en caso de que se encuentre debidamente justificado.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido (incluida carga y descarga), correrán por parte del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP los medios necesarios para la correcta ejecución de entrega, recepción y adaptación en el caso de que fuera necesario.

Los artículos objeto de la licitación deberá ser suministrado en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su registro.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

5.2 Recepción

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los productos suministrados, entendiendo que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Hospital que haga la recepción de los productos sanitarios se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los productos objeto del contrato estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

5.3 Albarán de entrega

El material e instrumental deberá estar siempre en correcto estado de utilización. En caso de detectarse defectos o anomalías, el adjudicatario sustituirá o reparará a su cargo dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada en los plazos indicados. Se entregará a FREMAP un albarán de recepción en préstamo no facturable con los artículos del depósito efectuado, en el que figurarán:

- Número de albarán
- Número de pedido.
- Nombre y Dirección del centro FREMAP receptor.
- RC comunicada por FREMAP en el momento de formalización del contrato.
- Espacio para la identificación del personal de FREMAP que supervisa la entrega.
- Identificación del artículo, código/referencia, cantidad solicitada/suministrada, precio unitario y total.
- Fecha de pedido.
- Artículo y, si procede, lote y fecha de caducidad.
- Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
- Fecha y hora de entrega.
- Artículos pendientes de entregar.

Y cualquier información adicional que pudiera ser de interés para la gestión del mismo.

La persona que haga la recepción del producto se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán o mediante correo electrónico señalando la disconformidad del pedido. No obstante, la conformidad no será absoluta hasta su posterior verificación a detalle por el Servicio de Quirófano.

Los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los productos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

Con objeto de agilizar las gestiones para el control de la facturación, el adjudicatario remitirá el albarán con el material entregado y las reposiciones, en un plazo inferior no mayor de 24 horas naturales y para pedidos no completos como máximo 48 horas naturales.

5.4 Devolución de los productos

Si en la misma entrega se puede apreciar que alguno de los productos licitados presenta desperfectos, se hará constar por escrito certificado al adjudicatario indicando los motivos de la disconformidad, para que se proceda a un nuevo suministro según las estipulaciones del pliego técnico.

La empresa adjudicataria asumirá los siguientes costes:

- El coste de la retirada del producto con vicio o defecto.
- El coste del suministro de uno nuevo en perfectas condiciones.
- El coste del artículo devuelto.

La recogida del producto defectuoso se realizará en un plazo máximo de 15 días laborables desde la notificación por parte de FREMAP.

5.5 Facturación

La facturación se realizará a cada Hospital por pedido, facturándose por precio unitario de adjudicación de cada uno de los productos objeto de suministro en la oferta presentada.

El importe ofertado por producto no podrá superarse durante toda la vigencia del contrato.

El precio deberá incluir todos los gastos relacionados con la entrega de los productos objeto del presente contrato.

5.6 Pedidos

En el caso de que FREMAP incorpore una aplicación informática para la Gestión de Pedidos, las peticiones de suministro se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP (Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos datos de contacto del centro solicitante.

A efectos de facturación, los pedidos deberán emitirse por las vías indicadas a tal efecto por FREMAP, no admitiéndose los pedidos emitidos por otras vías, salvo que se trate de una urgencia (pedidos urgentes con plazos por ejemplo de entrega de 24 horas). A su vez, cuando FREMAP lo solicite, el adjudicatario deberá entregar en el formato que se indique por parte de la Mutua, una carpeta y dentro de esa carpeta subcarpetas por artículo, con una fotografía de cada artículo incluido en la licitación, de tal manera que se pueda identificar por parte de los usuarios de forma clara para la realización de los pedidos. Ante cualquier incidencia, la misma será puesta en conocimiento del adjudicatario vía correo electrónico.

5.7 Información de gestión y control

En el caso de que se solicite, el adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato, así como a los Servicios de Quirófano de cada Hospital como mínimo respecto a lo siguiente:

- Información sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar al suministro de artículos y que pudiera suponer un riesgo de rotura de stocks y alternativas al suministro.
- Registro de trazabilidad de los lotes suministrados a los Hospitales, cuando FREMAP lo requiera, debiendo contestar el adjudicatario en un máximo de 24 horas a contar desde la petición realizada por FREMAP y dentro del horario de atención.

- Información sobre alertas, cambios normativos que pudieran afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro
- Información de gestión sobre facturación, seguimiento del presupuesto del contrato, consumos por artículo, precios, incidencias, etc. al objeto del tratamiento estadístico por parte de FREMAP.

5.8 Accesorios, complementos específicos y cesión de equipos

En caso de que los productos ofrecidos precisen para su uso y administración accesorios y/o complementos específicos o cesión de equipos, las empresas licitadoras tendrán que especificar en su oferta técnica las características de los mismos en el que se detalle las condiciones de la cesión e instalación, la formación necesaria para su correcta utilización, su calibración, la sustitución de los equipos averiados, bien a cargo del adjudicatario o del laboratorio fabricante.

En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos ha de estar incluido en la propuesta económica.

6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato):
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.
- Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Durante la duración del contrato, el adjudicatario designará a una única persona como responsable del contrato, que tendrá como atribuciones la labor de coordinación y de garantizar la correcta gestión y seguimiento del suministro (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato), sin suponer un coste adicional a FREMAP.

FREMAP por su parte designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como responsabilidad la labor de coordinar y realizar un seguimiento periódico del suministro objeto de esta licitación, así como de encargarse de que se cumple lo establecido en los pliegos.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.

8. MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los productos ofertados debidamente etiquetado junto con la ficha técnica de cada producto, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.
- Número del lote.

En relación con cada lote se deberán presentar las siguientes muestras:

- Se presentará 1 muestra por cada artículo.

Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en el presente pliego, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.

El licitador entregará las muestras en la sede social de FREMAP, cuya dirección es:

Ctra. de Pozuelo, 61,
28222 Majadahonda,
Madrid

Las muestras se presentarán el día indicado en la NOTA DE FECHAS publicada al efecto.

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Podrá ser motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.

Las muestras se quedarán en poder de FREMAP, hasta que se produzca la adjudicación, en cuyo momento FREMAP comunicará a los licitadores que pueden proceder a la retirada de las muestras que hayan aportado.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ **Declaración de modalidad PRL (*)**

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos

